

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 02 de julio del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N19-2021, Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

La Servidora Pública dio inicio puntual al acto, quien comunicó al jurado, a los concursantes asistentes y al área requirente que de conformidad a lo señalado en el punto 20.2., de las bases, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Numeral 16.2, inciso L de las bases</b></p> <p>L) Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además el concursante deberá adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento.</p>	<p><b>Numeral 28.1 de las bases</b></p> <p>L) Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura</p>
<p><b>Numeral 16.2, incisos M de las bases</b></p> <p>M) De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá</p>	<p><b>Numeral 16.2, incisos M de las bases</b></p> <p>M) De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal  
de Seguridad Pública.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

ser mayor a 30 días naturales. En el caso de personas físicas con actividad empresarial, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	ser mayor a 30 días naturales. En el caso de que el concursante, que acrediten no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.
---	---

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que en el presente procedimiento no se recibieron preguntas o solicitud de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 01 de julio del 2021 a las 11:00 horas.

Por parte del jurado, el representante de la Secretaría de Hacienda hace la siguiente observación:

DICE	DEBE DECIR
1. La vigencia del servicio no se establece en algún numeral de las Bases	En la última página del anexo técnico se señala: <b><u>VIGENCIA DEL SERVICIO:</u></b> A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.
2. Se realizará un solo pago a la conclusión del servicio, el cual se realizará a través de la Tesorería del Estado dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original, previa conformidad del área requirente, deberán entregarse en original con la descripción de los servicios y a entera satisfacción del área requirente, con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que supervise la entrega de los servicios objeto del presente contrato.	Se realizarán a mes vencido a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original correspondiente, sin errores en importes y escritura, acompañada del visto bueno del área requirente, así como evidencia fotográfica y video de los servicios realizados y a entera satisfacción del área requirente

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2021

Referente a la contratación del servicio de limpieza para la Comisión Estatal  
de Seguridad Pública.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

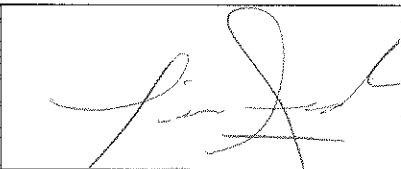
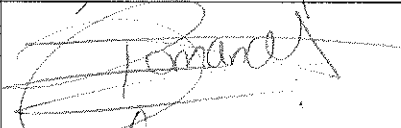
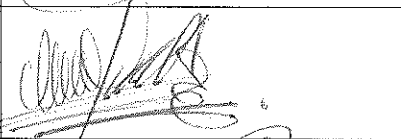


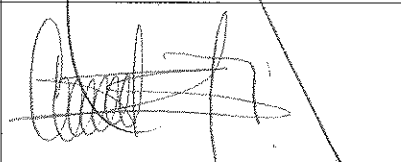
estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día martes 06 de julio 2021 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día 02 de julio del 2021.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría  <b>C.P. Mónica Monserrat Durán Romano</b> Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica  <b>Lizbeth Vivas Amaro</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda  <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por El Área Solicitante:  <b>L.C. Rocío Granjales Méndez</b> Directora General de Desarrollo y Logística Operativa	
Por el Área Requirente  <b>Lic. Fabiola Colín Bolaños</b> Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones De la Comisión Estatal de Seguridad Pública	

-----FIN DE ACTA-----